



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 566 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 AGO 2018

VISTOS:

El Informe Final N° 002-2018-UNTRM-R/PCE, de fecha 08 de agosto del 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso: la Hoja de Trámite N° 2072, de fecha 08 de agosto del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 341-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de abril del 2018, se designa la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Econ. Percy Zuta Castillo - Miembros

Que, con Resolución Rectoral N° 303-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo del 2018, se aprueba las Bases del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la Carrera Administrativa de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R, de fecha se aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestas en la Carrera Administrativa de los Servidores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 12 de junio del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 541-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de julio del 2018, se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados de Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la UNTRM, a partir del 12 de junio del 2018. Asimismo, se retrotrae el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos mínimos del expediente;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 566 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe Final N° 002-2018-UNTRM-R/PCE, de fecha 08 de agosto del 2018, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la UNTRM, informa que con fecha 06 de agosto del 2018, en atención a lo resuelto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 541-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de julio del 2018, procedió a evaluar el CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPEDIENTE, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la comisión realizó la publicación del ACTA DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPEDIENTE, obteniendo los siguientes resultados: De las 02 postulantes a la plaza de Especialista Administrativo III de la Sub Dirección de Abastecimiento, están en condición de NO APTAS, 01 por no acreditar tiempo mínimo de permanencia en el nivel remunerativo según su grupo ocupacional según bases pág. 07; Ni experiencia laboral en contrataciones del estado; 01 por no acreditar tiempo mínimo de permanencia en el nivel remunerativo según su grupo ocupacional según bases pág. 07; 01 postulante a la plaza de Especialista Administrativo II de la Dirección de Bienestar Universitario y Deporte, en condición de NO APTA, por no acreditar tiempo mínimo de permanencia en el nivel remunerativo según su grupo ocupacional según bases pág. 07; asimismo, indica que en cumplimiento al reglamento procedieron a efectuar la publicación en la página web de la UNTRM cada una de las etapas señaladas; concluye que el presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia, para el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las Plazas Vacantes y Presupuestadas en la Carrera Administrativa de los Servidores Administrativos Nombrados, sin embargo no existe ganador alguno; recomienda efectuar los concursos de cambios de nivel en los diferentes grupos ocupacionales (Técnicos y Administrativos);

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTAS las plazas del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes presupuestadas en la Carrera Administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PLAZA	DEPENDENCIA
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
2	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTE





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 566 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Dr. Polcarpio Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISIDRO ESPINOZA CAÑAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/
FIEC/SG
c/m

